



IMPRESO INFORMATIVO DEL ABONO DE LA TASA POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS SOMETIDAS A DECLARACIÓN RESPONSABLE O COMUNICACIÓN PREVIA ASÍ COMO ACTIVIDADES SUJETAS A CA-DR ENUMERADAS EN EL ANEXO III DE LA LEY 3/2014 (Art. 4 de la Ordenanza fiscal nº 8 – Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia de apertura de establecimientos-. BOP Nº 299 de 29/12/2017).

Para el pago de las tasas deberá de seguir los siguientes trámites:

Primero. En la unidad administrativa encargada de la tramitación del expediente se le comunicará el importe a ingresar, rellenando para ello el siguiente cuadro:

Nombre y apellidos o razón social	
NIF/CIF	
Dirección actividad	
Dirección notificaciones	
Importe	716, 15 euros

Segundo. En el departamento de rentas ubicado en la segunda planta del Ayuntamiento de Coria del Río (calle Cervantes nº 69) presentará este documento, y se le facilitará un documento para el pago de la tasa que podrá hacerlo efectivo en cualquiera de las siguientes entidades colaboradoras:

- BBVA.
- LA CAIXA.
- CAJASUR.

Tercero. El ingreso deberá ser realizado con fecha límite la fecha de presentación de la solicitud de la licencia, o, en el caso de que se tratara de actividades no sujetas a autorización o control previo, la fecha de presentación de la declaración responsable. La realización del pago en un momento posterior determinará el comienzo del período ejecutivo, devengándose los intereses y recargo que marque en su caso la ley.

Cuarto. En el supuesto de que quiera solicitar el fraccionamiento o aplazamiento del pago de la tasa deberá presentar una solicitud con registro de entada en el ayuntamiento que deberá recoger la siguiente información:

- Nombre y apellidos o razón social.
- NIF/CIF.
- Domicilio de la actividad.
- Domicilio a efectos de notificaciones.



Ayuntamiento
de Coria del Río

- Plazo solicitado de aplazamiento o número de vencimientos a solicitar en el caso de fraccionamientos.
- Deberá aportar debidamente relleno documento SEPA de domiciliación bancaria que se le facilitará en el departamento de tesorería ubicado en la segunda planta del Ayuntamiento de Coria del Río (calle Cervantes nº 69).
- Se advierte que el plazo máximo para solicitar el fraccionamiento o aplazamiento en período voluntario será la fecha de presentación de la solicitud de la licencia, o, en el caso de que se tratara de actividades no sujetas a autorización o control previo, la fecha de presentación de la declaración responsable. La presentación de la solicitud en un momento posterior determinará el comienzo del período ejecutivo, devengándose los intereses y recargo que marque en su caso la ley.

En Coria del Río, a _____ de _____ de _____

Por la unidad administrativa

Por el interesado

Fdo: Arnaldo Recio Geraldès

Fdo.: _____